CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que la contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SELECCION DE LOS CARGOS DEL RESORTE DEL CONCEJO Y APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACION**, está incluida en el Plan de Adquisiciones del Concejo Municipal de Valledupar del año 2026, adoptado mediante Resolución No. 003 del 13 de enero del año 2026, y posteriormente modificado mediante las Actas No. 01 del 6 de julio de 2026 y No. 02 del 13 de agosto de 2026.

Se expide la presente certificación, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

JOSE EDUARDO GNECCO ZULETA
Presidente

P Y E: LISETH CAROLA PINEDA BARRIO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTRATACION